



PONTIFICIUM CONSILIUM
AD CHRISTIANORUM
UNITATEM FOVENDAM



Prot. N. 795/2021/c

E Civitate Vaticana, die 28 October 2021

A los Obispos responsables del ecumenismo en las Conferencias Episcopales y Sínodos

Eminencia,
Excelencia,

Como saben, el 9 de octubre de 2021 la Iglesia católica ha inaugurado un proceso sinodal sin precedentes titulado "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión". Este proceso, que comenzó en todas las diócesis el 17 de octubre, concluirá en octubre de 2023 con la Asamblea General del Sínodo de los Obispos. Por ello, el Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (PCPUC) y la Secretaría General del Sínodo de los Obispos (SGSV) se complacen en ofrecer algunas sugerencias prácticas para asegurar la dimensión ecuménica del camino sinodal, que se encuentra en su primera fase en las iglesias locales.

"El diálogo entre cristianos de diferentes confesiones, unidos por un mismo bautismo, ocupa un lugar especial en el camino sinodal" (*Vademécum* del Sínodo 5.3.7). Tanto la sinodalidad como el ecumenismo, de hecho, son procesos de caminar juntos. En primer lugar, si "una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha" (Papa Francisco, 17 de octubre de 2015), dicha escucha debe referirse a la totalidad de los que tienen el privilegio de llevar el nombre de cristianos, ya que todos los bautizados participan de alguna manera en el *sensus fidei* (cf. Comisión Teológica Internacional, "El Sensus fidei en la vida de la Iglesia", 56). En segundo lugar, dado que el ecumenismo puede entenderse como un "intercambio de dones", uno de los dones que los católicos pueden recibir de otros cristianos es precisamente la experiencia y la comprensión de la sinodalidad (cf. *Evangelii gaudium* 246). En tercer lugar, la organización sinodal de la Iglesia católica a todos los niveles tiene importantes implicaciones ecuménicas, ya que la convierte en un interlocutor más creíble. Por último, el propio proceso sinodal es una oportunidad para seguir fomentando las relaciones ecuménicas en todos los niveles de la Iglesia, ya que la participación de delegados ecuménicos se ha convertido en una práctica habitual, no sólo en el Sínodo de los Obispos, sino también en los sínodos diocesanos.

En los siguientes puntos, el PCPUC y la SGSV quieren hacer algunas propuestas que deberán ser adaptadas al contexto local para que la dimensión ecuménica del proceso sinodal pueda realizarse en las diócesis y en las Conferencias/Sínodos de Obispos (octubre 2021- abril 2022).

Iglesias locales: octubre-noviembre de 2021

Se sugiere que el obispo responsable del ecumenismo de la Conferencia Episcopal/Sínodo escriba a todos los obispos, invitándoles a considerar las siguientes propuestas:

1. El obispo diocesano, asistido por la persona de contacto diocesana (equipo) para la consulta sinodal y el responsable ecuménico diocesano, después de haber identificado las principales comunidades cristianas presentes en el territorio, podría enviar una carta a sus

líderes (o más bien visitarlos personalmente) para:

- informarles sobre el proceso sinodal, adjuntando el Documento Preparatorio y el Vademécum (cf. <https://www.synod.va>);
- invitarles a designar delegados para que participen en las reuniones presinodales diocesanas y, posiblemente, intervengan durante la asamblea sinodal diocesana;
- Animarles a que envíen sus reflexiones por escrito sobre el cuestionario incluido en el Documento Preparatorio (por ejemplo, organizando sesiones de escucha como se describe en el Vademécum).

2. En la medida de lo posible, podría incluirse en la contribución diocesana un resumen tanto de las respuestas de los líderes cristianos como de los comentarios de los delegados ecuménicos.

3. Se podría animar a la persona de contacto diocesana (o al equipo responsable) para el proceso sinodal a colaborar estrechamente con el responsable ecuménico diocesano (si el obispo forma un equipo sinodal, el responsable ecuménico debería ser miembro del mismo).

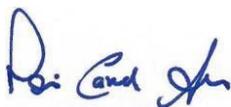
Conferencias episcopales/sínodos: antes de abril de 2022

Se sugiere que el Obispo responsable del ecumenismo de la Conferencia Episcopal/Sínodo (o su delegado):

1. forme parte del equipo de la Conferencia Episcopal/Sínodo encargado del proceso sinodal;
2. envíe una carta invitando a los representantes de las demás comunidades cristianas y de los Consejos Nacionales de Iglesias a participar en la asamblea de la Conferencia Episcopal/Sínodo dedicada al proceso sinodal y a presentar observaciones con vistas a la preparación de la síntesis de la Conferencia Episcopal/Sínodo.

El Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos y el Secretario General del Sínodo de los Obispos desean expresar su gratitud por el compromiso y la colaboración de esta Conferencia Episcopal/Sínodo para asegurar que la dimensión ecuménica del proceso sinodal promueva tanto la sinodalidad como la unidad de los cristianos, "para que el mundo crea" (Jn 17,21).

Con saludos cordiales, sinceramente en el Señor



Mario Cardenal Grech
Secretario General



Kurt Cardenal Koch
Presidente